



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ACTA DE PREADJUDICACION N° 53**

Expediente DGN N° 100/2019 – Contratación Directa N° 6/2019

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Lic. María Margarita Fernández y la Cdora. María José Regueira, en carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la suscripción de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública – Revista RAP- (Edición Gráfica) año editorial XLI (Enero 2019/Diciembre2019) en los términos del Art. 28 Inc. f) de la Resolución DGN N° 230/11, según el siguiente detalle: OFERTA UNICA: EDICIONES RAP SA.

En primer término corresponde examinar si la oferta presentada se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 72/4 y 196/7, el oferente ha acompañado la totalidad de la documentación requerida.

En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que resulta conveniente preadjudicar:

USO OFICIAL

| Renglón             | Canti-<br>dad | Unidad<br>de<br>Medida | Descripción   | Oferente<br>Preadjudicado              | Precio<br>Unitario | Precio total |
|---------------------|---------------|------------------------|---|--|--------------------|--------------|
| 1                   | 1             | Suscripción            | Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública - Revista R.A.P. (edición gráfica) año editorial XLI (enero 2019/diciembre 2019) | Oferta única:<br>Ediciones RAP<br>S.A. | \$ 14.771,00       | \$ 14.771,00 |
| Total preadjudicado |               |                        |   |  |                    | \$ 14.771,00 |

María Margarita Fernández  
Vocal

Eduardo Jorge Madar  
Presidente

María José Regueira  
Vocal